



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ACTA NUMERO DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO.-

MAGISTRADO PRESIDENTE

SR. EUGENIO CHICAS MARTINEZ

MAGISTRADOS PROPIETARIOS:

SR. WALTER RENE ARAUJO MORALES

LIC. GILBERTO CANJURA VELASQUEZ

LIC. EDUARDO ANTONIO URQUILLA BERMUDEZ

LIC. FERNANDO ARGÜELLO TÉLLEZ

MAGISTRADOS SUPLENTE:

SR. DOUGLAS ALEJANDRO ALAS GARCÍA

LIC. WALTER MARVIN RECINOS SOLÍS

DR. JUAN GILBERTO CARDONA JIMENEZ

LICDA. ANA GUADALUPE MEDINA LINARES

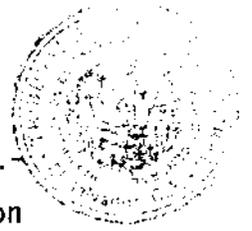
San Salvador, 15 de noviembre de 2012.



Doscientos.-

ACTA NUMERO DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO.- En el Tribunal Supremo Electoral, a las quince horas del día quince de noviembre del año dos mil doce.

PRIMER PUNTO: Establecimiento del Quórum: Se estableció legalmente el quórum para celebrar la presente sesión, con la asistencia de los Magistrados: Presidente: Sr. Eugenio Chicas Martínez, Magistrados Propietarios: Sr. Walter René Araujo Morales, Lic. Gilberto Canjura Velásquez, Lic. Eduardo Antonio Urquilla Bermúdez y Lic. Fernando Argüello Téllez. Se encuentran presentes los Magistrados Suplentes: Sr. Douglas Alejandro Alas García, Lic. Walter Marvin Recinos Solís, Dr. Juan Gilberto Cardona Jiménez y Licda. Ana Guadalupe Medina Linares; juntamente con la Secretaria General en Funciones Licda. Sandra Nelly Gattás Flores. Se encuentra ausente por excusa, la Magistrada Suplentes, Sra. Silvia Idalia Cartagena de Mármol. **SEGUNDO PUNTO: Lectura y Aprobación de la Agenda:** Se le dió lectura a la Agenda elaborada para esta sesión, la cual se aprueba como sigue: I- Establecimiento del quórum. II- Lectura y aprobación de la agenda. III- Lectura y Aprobación del Acta Anterior. IV- Asuntos Jurisdiccionales, Electorales y Administrativos. V- Varios. **TERCER PUNTO: Lectura y Aprobación del Acta Anterior:** Se le dió lectura al Acta Número Doscientos Noventa y Tres, correspondiente a la sesión celebrada el día nueve de noviembre del presente año, la cual quedó aprobada. **CUARTO PUNTO: Asuntos Jurisdiccionales,**



Electoral y Administrativos: 1. Calendario Electoral 2014 con

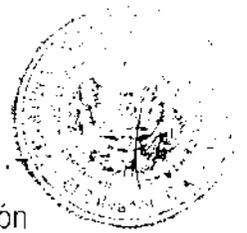
modificaciones planteadas por la Dirección Jurisdiccional: El Organismo Colegiado acuerda aprobar el "CALENDARIO ELECTORAL 2014 – ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA", con modificaciones planteadas por la Dirección Jurisdiccional y Procuración, en materia de plazos legales relacionados con el tema de los recursos de nulidad de elección, de urna y de escrutinio definitivo y ajustes complementarios propuestos por el Ingeniero Roberto Mora Ruiz, Jefe de la Unidad de Planeación Estratégica y Gestión de Calidad; asimismo, que se remita copia del referido calendario a la Junta de Vigilancia Electoral. **2. Trámites previos para pago de refrenda de tarjetas de**

circulación de vehículos propiedad del TSE: Con base en lo solicitado por el Director Administrativo, Lic. Fermin Venancio Grande Pineda, en nota de fecha doce de noviembre del presente año, el Organismo Colegiado acordó aprobar que el Magistrado Presidente Señor Eugenio Chicas Martínez, emita autorización al Lic. José Armando Marroquín, Jefe del Departamento de Servicios Administrativos, a efecto de que realice las diligencias correspondientes ante SERTRACEN para solicitar el adeudo de los vehículos propiedad de la Institución. **3. Licitación para**

servicio de emisión y suministro de boletos aéreos para el TSE: El Organismo Colegiado del Tribunal Supremo Electoral, considerando: **I)** Que el procedimiento de licitación pública para la obtención del servicio de boletos aéreos no se pudo realizar de conformidad a lo planificado debido a que el Ministerio de Hacienda no



entregó los fondos de acuerdo a las necesidades reales del TSE; II) Que debido a tal situación, la Licitación Pública No. LP-06/TSE/PO-2012 "Servicio de Emisión y Suministro de Boletos Aéreos para el Tribunal Supremo Electoral" dio inicio en el último trimestre del año 2012 y que la Comisión de Evaluación de Ofertas ha determinado que producto de la evaluación la única empresa ofertante no cumplió los elementos técnicos, no llegando al puntaje mínimo para continuar siendo evaluada; III) Que legalmente, de acuerdo al artículo 63 Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública procede declarar desierta la licitación y promover un nuevo proceso, sin embargo, ya no existe tiempo suficiente para realizar tal gestión, pues restan cerca de veinticinco días hábiles del año 2012, siendo material y legalmente imposible hacerlo; IV) Que de forma simultánea, existen otras necesidades y obligaciones de la institución que pueden ser satisfechas con los fondos destinados a la licitación mencionada, siendo procedente reorientar los fondos, por tanto, es procedente no iniciar un nuevo procedimiento y solicitar la reorientación de los fondos con el base en el artículo 45 literal b) de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, pues con ello se le está dando vigencia a los artículos 1 y 21 LACAP en el sentido que los contratos y fondos públicos son para la satisfacción de fines públicos los cuales no se podrían realizar en lo que resta del ejercicio financiero fiscal, salvo que exista una reorientación de fondos; por lo tanto de conformidad a lo expuesto y a las disposiciones legales mencionadas, acuerda: a) Declárase desierto el



procedimiento de Licitación Pública No. LP-06/TSE/PO-2012“Servicio de Emisión y Suministro de Boletos Aéreos para el Tribunal Supremo Electoral”; y **b)** Debido a la imposibilidad legal y material de iniciar un nuevo procedimiento y ejecutar el contrato respectivo, solicítese la reorientación de fondos comisionando al Lic. José Daniel Argueta Chávez, Director Financiero Institucional para tales efectos. **4.**

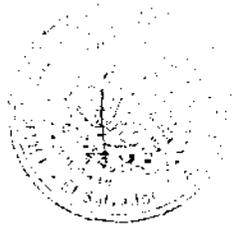
Desarrollo Humano: 4.1. Traslado de personal: A petición del Magistrado Presidente de este Tribunal, el Organismo Colegiado acuerda autorizar el traslado a su despacho del empleado José Roberto Flores Gámez, Plaza No. 314, para el día veintidós de noviembre del presente año, a efecto de realizar tareas propias de su despacho, quedando exento de marcación en el sistema biométrico en el día antes mencionado, llevando control de asistencia por medio de bitácora. **4.2.**

Tiempo compensatorio para personal de Eventos y Ceremonial Diplomático:

Conocida que fue el memorandum que suscribe la Licenciada Tania Mitchell Mejía Rivera, del Departamento de Eventos y Ceremonial Diplomático, quien solicita se autorice tiempo compensatorio al personal de dicho departamento, por haber laborado tiempo extraordinario en los eventos IV Conferencia Iberoamérica sobre Justicia Electoral y la XXVI Conferencia de la Asociación de Organismos electoral de Centroamérica y el Caribe (Protocolo de Tikal), en los periodos del primero al cinco y del veinticuatro al veintiocho de septiembre del presente año; el Organismo Colegiado acuerda autorizar tiempo compensatorio durante el mes de noviembre del presente año, conforme a la calendarización presentada y que detalla así:



Tania Mitchell Mejía Rivera, los días veintitrés y treinta; Andrea Belén Rogel, los días veinte y treinta; Carmen Josefina Arteaga Meléndez, veintiuno y veintiocho; Julia Cristina Rivera, veintisiete y veintinueve; Ana Cecilia Díaz Pleitez, veintidós y veintitrés; y Edgard José Álvarez Cardona, diecinueve y veintiséis, y hacerlo del conocimiento de la Dirección Financiera Institucional y al Departamento de Personal, para los efectos legales consiguientes. **4.3. Incapacidades:** Conforme a la nota suscrita por el Licenciado Fermín Venancio Grande Pineda, Director Administrativo, con base en la ley y vista la recomendación de la Jefe del Departamento de Personal Licenciada Tania Karerina Jiménez Morales; el Organismo Colegiado acuerda conceder permisos con goce de sueldo por motivos de enfermedad, a los empleados: Alba Nubia Villalobos de Díaz, plaza No. 405, Asistente Técnico del Departamento, por el período comprendido del treinta y uno de octubre al nueve de noviembre del presente año; Rosa Vilma Arias, plaza No. 354, Personal de Servicio, por el periodo comprendido del veinticinco de octubre al quince de noviembre del presente año; y Nestor Eberardo Ruiz Latin, plaza No.308, Motorista, por el período comprendido del cinco de noviembre al dos de diciembre del presente año. **5. Dirección del Registro Electoral: 5.1. Procedimiento de revisión y verificación de firmas de registros de afiliados de Partidos Políticos en Organización:** Presentes el Director Jurisdiccional y Procuración Licenciado Julio Emilio Portillo García y Subdirectores de la Dirección Jurisdiccional y Procuración y la Directora del Registro Electoral Licenciada



Xiomara Avilés, con el objeto de abordar lo referente al "Procedimiento de revisión y verificación de firmas y huellas de registros de afiliados de Partidos Políticos en Organización", escuchados los criterios vertidos; el Organismo Colegiado acuerda encomendarles al Director Jurisdiccional y Procuración y la Directora del Registro Electoral, que coordinen a efecto que elaboren matriz con las observaciones pertinentes y presenten la propuesta del procedimiento respectivo y folleto de recomendaciones, conforme a las indicaciones dadas en esta sesión, para considerarse en la próxima sesión, del día martes veinte de noviembre del presente año. **5.2. Informe estadístico de votantes:** Presente la Licda. Xiomara Avilés, Directora del Registro Electoral, con el objeto de informar sobre el estadístico de votantes en las pasadas elecciones, por Departamento y Municipio, quedando pendiente de remitirlo por Centro de Votación; el Organismo Colegiado acuerda tomar nota al respecto. **5.3. Incorporaciones, exclusiones y modificaciones en el Registro Electoral:** Con relación a las notas suscritas por la Licenciada Xiomara Avilés, Directora del Registro Electoral, por medio de las cuales solicita acuerdo para realizar en el Registro Electoral las incorporaciones, Gestión número quinientos sesenta y tres, exclusiones, Gestión número quinientos sesenta y cuatro y modificaciones, Gestión número quinientos sesenta y cinco; el Organismo Colegiado acuerda dar por recibidas y dejar en estudio dichas gestiones para considerarlas en una próxima sesión. **6. Escritos y Notas de solicitudes varias:** **6.1.** Se conocieron los Oficios Nos. 310, 311 y 312, con



Referencia: 00445-UDST-2012-AP, Unidad UDST, de fecha nueve de noviembre del presente año, recibidos en esta Secretaría el día trece de noviembre del presente año, respectivamente, suscritos por el Licenciado Rubén Acevedo Cedillos, Fiscal del Caso, Oficina Fiscal de Apopa de la Fiscalía General de la República, por medio de los cuales solicita información referente a las credenciales que acreditaron en las elecciones realizadas el once de marzo del presente año, de los señores: a) Carlos Ernesto Chachagua Méndez, como representante del Partido Gran Alianza por la Unidad Nacional GANA; b) Felipe de Jesús García, como Jefe del Centro de Votación del Partido Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional FMLN; y c) Mercedes Natali Navarro de Hernández, como representante del Partido Gran Alianza por la Unidad Nacional GANA; el Organismo Colegiado acuerda autorizar a la suscrita Secretaria General en Funciones Licda. Sandra Nelly Gattás Flores, para enviar nota al Lic. Acevedo Cedillos, comunicándole que lo solicitado no es parte de los registros que lleva la Institución, considerando que no son nombrados ni acreditados por el TSE, sino por los Partidos Políticos y/o Coaliciones contendientes. **6.2.** Se conoció el Oficio No. 315 suscrito por la Licenciada Bexci Marisela Recinos Orellana, Fiscal del Caso, Oficina Fiscal de Apopa, Fiscalía General de la República, de fecha doce de noviembre del presente año, por medio de la cual solicita copia certificada del acta de constitución de miembros de la Junta Receptora de Votos número mil quinientos once (1,511), que se ubicó en el centro de votación del Centro Escolar



Vicente Acosta, en el Municipio de Apopa, Departamento de San Salvador, en las elecciones realizadas el once de marzo del presente año; el Organismo Colegiado acuerda solicitarle al Ingeniero José Roberto Gómez Cruz, Director de Organización Electoral, que envíe a la Secretaría General el Acta de Instalación de los miembros de la JRV antes relacionada, a efecto de proporcionar lo solicitado.

6.3. Se conocieron las notas suscritas por: **1)**El Licenciado Erick Orlando Contreras Pineda, de fecha doce de noviembre del presente año, por medio de las cuales remite, en la primera, Solvencia de Renta del señor Ricardo Esmahan D'Aubuisson, del Concejo Municipal de San Salvador, del Departamento de San Salvador; de fecha quince de noviembre del presente año, en la segunda, Solvencias Municipales de los señores Julio Antonio Gamero Quintanilla, Javier Alfredo Cristiani Llach, Miguel Antonio Azucena Valladares y José Antonio Lara Herrera, del Concejo Municipal de San Salvador, del Departamento de San Salvador; **2)**El señor Mario Roberto Moreno Romero, de fechas catorce de noviembre del presente año, por medio de las cuales remite, en la primera, Solvencias de Renta de los señores Tulio Suria López y Fátima Yessenia Miguel Ramos, del Concejo Municipal de San Ramón, del Departamento de Cuscatlán, en la segunda, Solvencia de Renta de los señores Orlando Torres Torres y German Moisés Argueta, del Concejo Municipal de Cojutepeque, del Departamento de Cuscatlán; **3)**El Licenciado Abel López Leiva, Secretario Municipal de la Alcaldía de Izálcó, del Departamento de Sonsonate, de fecha trece de noviembre del



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Doscientos Ocho.-



presente año, por medio de la cual remite, Solvencia de Renta del señor Elmer Antonio Calvo Días, del Concejo Municipal de Izalco, del Departamento de Sonsonate; 4) Los señores María Aydee Arias Durán, Tesorera y Milagro del Carmen Vega Valtecillos, Encargada de Cuentas Corrientes, Alcaldía Municipal de San Matías, del Departamento de La Libertad, por medio de la cual remite, Solvencia Municipal del señor Virgilio Martínez Barrillas, del Concejo Municipal de San Matías, del Departamento de La Libertad; 5) El señor Juan Carlos Quijada Reina, de fecha catorce de noviembre del presente año, por medio de la cual remite, Solvencia de Renta del señor Mario Meléndez Portillo, del Concejo Municipal de Panchimalco, del Departamento de San Salvador; 6) La señora Aura Isbelia Cubias M. de fecha trece de noviembre del presente año, por medio de la cual remite, Solvencias de Renta de los señores Norma Arely Cartagena Guardado, Amelia Recinos Escobar, María Delsy López Romero, Oscar Wilfredo Noyola Rivera, Milton Antonio Arias, Lucio Cabrera y Luis Omar Ábrego, del Concejo Municipal de Cinquera, del Departamento de Cabañas; 7) El señor Carlos Alberto Martínez Campos, de fecha catorce de noviembre del presente año, por medio de la cual remite, Solvencia de Renta, del Concejo Municipal de Caluco, del Departamento de Sonsonate; 8) El señor Wilmer Alexander Orellana del Partido Alianza Republicana Nacionalista ARENA, de fecha doce de noviembre del presente año, por medio de las cuales remite, en la primera, Solvencia de Renta del señor Marvin Ulises Rodríguez Álvarez, del Concejo Municipal de Olocuilta, del





Departamento de La Paz; en la segunda, Solvencia de Renta del señor Héctor Manuel Romero Cruz, del Concejo Municipal de California, del Departamento de Usulután; en la tercera, Solvencia de Renta del señor Martín García, del Concejo Municipal de Conchagua, del Departamento de La Unión; en la cuarta, Solvencia de Renta del señor José Lorenzo Valdivieso Galdámez y Solvencias Municipales, del Concejo Municipal de Citalá, del Departamento de Chalatenango; de fecha trece de noviembre del presente año, en la quinta, Solvencia Municipal del señor Norman Noel Quijano González, del Concejo Municipal de San Salvador, del Departamento de San Salvador; en la sexta, Solvencia de Renta del señor José Víctor García Córdova, del Concejo Municipal de Tejutepeque, del Departamento de Cabañas, séptima, Solvencia de Renta del señor Aldo Francisco Amaya Recinos, del Concejo Municipal de Sensuntepeque, del Departamento de Cabañas; en la octava, Solvencia de Renta de Karen Elizabeth Recinos Cruz, del Concejo Municipal de Sonsonate, del Departamento de Sonsonate; en la novena, Solvencias de Renta, del Concejo Municipal de San Juan Nonualco, del Departamento de La Paz, en la décima, Solvencia de Renta del señor Ignacio Barrera Alfaro, del Concejo Municipal de Nuevo Edén de San Juan, del Departamento de San Miguel; de fecha catorce de noviembre del presente año, por medio de las cuales remite, en la décima primera, Finiquitos de los señores Román Cartagena Cuéllar, Marvin Sigfredo Zepeda Anaya y Santos Atonal Ayala Blanco, del Concejo Municipal de Nahuiltingo, del Departamento de Sonsonate; en la



décima segunda, Finiquito del señor Yuri Rauda Gutiérrez, del Concejo Municipal de Santo Domingo de Guzmán, del Departamento de Sonsonate, en la décima tercera, Finiquito del señor José Astor Castillo Borja, del Concejo Municipal de Concepción de Ataco, del Departamento de Ahuachapán; en la décima cuarta, Finiquitos, excepto el del señor Eduardo Márquez, del Concejo Municipal de Yayantique, del Departamento de La Unión; en la décima quinta, Finiquito del señor Julian Cruz Bonilla, del concejo Municipal de Lislique, del Departamento de La Unión; 9)El Licenciado Osmín Escalante, Director Ejecutivo Departamental de La Libertad, del Partido Alianza Republicana Nacionalista ARENA, de fecha trece de noviembre del presente año, por medio de las cuales remite, en la primera, Solvencia de Renta y Solvencia Municipal del señor Virgilio Martínez Barillas, del Concejo Municipal de San Matías, del Departamento de La Libertad; de fecha catorce de noviembre del presente año, en la segunda, Solvencias de Renta de los señores Miguel Ángel Guzmán y José Oscar Santos Ramírez, del Concejo Municipal de San Juan Opico, del Departamento de La Libertad; 10)La señora Norma Fidelia Guevara de Ramirios, en su calidad de Apoderada Especial del Partido Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional FMLN, de fecha trece de noviembre del presente año, por medio de la cual remite, en la primera, Solvencia de Renta y Solvencia Municipal del señor Wilfredo Marroquín Chavarría, del Concejo Municipal de Aguilares, del Departamento de San Salvador; en la segunda, Solvencia de Renta y Solvencia Municipal del señor Wilfredo Barrera



Arriaza, del Concejo Municipal de Ciudad Delgado, del Departamento de San Salvador; en la tercera, Solvencias Municipales, del Concejo Municipal de San Sebastián Salitrillo, del Departamento de Santa Ana; en la cuarta, Solvencias de Renta y Solvencias Municipales, excepto las Solvencias de Renta de los señores José Tránsito Portillo García y Edgar López Escobar, del Concejo Municipal de Comacarán, del Departamento de San Miguel; en la quinta, Solvencias de Renta y Solvencias Municipales, excepto la Solvencia de Renta del señor Luis Molina Segovia, del Concejo Municipal de Nueva Guadalupe, del Departamento de San Miguel; en la sexta, Finiquitos, del Concejo Municipal de Ciudad Arce, del Departamento de La Libertad; en la séptima, Solvencias de Renta y Municipales, excepto la Solvencia de Renta de la señora Claudia Elizabeth Benavides Lazo, del Concejo Municipal de Santa Elena, del Departamento de Usulután; en la octava, Solvencias de Renta y Solvencias Municipales, excepto la Solvencia de Renta de la señora Ana Yesenia García de Martínez, del Concejo Municipal de Estanzuelas, del Departamento de Usulután; en la novena, Solvencias de Renta, del Concejo Municipal de Cuisnahuat, del de Sonsonate; en la décima, Solvencia de Renta y Solvencia Municipal de Urania Yolanda Quintanilla, del Concejo Municipal de El Rosario, del Departamento de La Paz; en la décima primera, Solvencias de Renta y solvencias Municipales, excepto la Solvencia de Renta de Berta Marina Alegría, del Concejo Municipal de Jerusalén, del Departamento de La Paz; en la décima segunda. Solvencias de Renta y Solvencias Municipales de los señores Catalino



Torres Hernández y Cecilia Imelda Martínez de Majano, del Concejo Municipal de San Bartolomé Perulapía, del Departamento de Cuscatlán; en la décima tercera, Solvencias de Renta y Solvencias Municipales, excepto la Solvencia de Renta de Ana Lucía Ramírez Ayala, del Concejo Municipal de Suchitoto, del Departamento de Cuscatlán; décima cuarta, Finiquitos de los señores Rosa Yolanda Zepeda y Julio César Ramírez, del Concejo Municipal de San Lorenzo, del Departamento de Ahuachapán; décima quinta, Solvencias de Renta, del Concejo Municipal de Tecoluca, del Departamento de San Vicente; décima sexta, Solvencia de Renta y Solvencia Municipal de Xiomara Elizabeth Flores Granados, con Concejo Municipal de El Divisadero, del Departamento de Morazán; **11)**El señor Armando Franco Sales, de fecha quince de noviembre del presente año, por medio de la cual remite, Solvencia de Renta y Solvencia Municipal, del Concejo Municipal de Mejicanos, del Departamento de San Salvador; **12)**La señora Gilda María Mata, de fecha quince de noviembre del presente año, por medio de la cual remite, Solvencia de Renta del señor José Wilfredo Salgado García, del Concejo Municipal de San Miguel, del Departamento de San Miguel; **13)**El señor Jaime Rafael Mercado Paiz, Alcalde Municipal de Chirilagua, del Departamento de San Miguel; de fecha quince de noviembre del presente año, Solvencia de Renta de no contribuyente del señor Javier Ortiz y Solvencia Municipal del señor Santiago Hernández Berríos, del Concejo Municipal de Chirilagua, del Departamento de San Miguel; **14)**El Licenciado José Andrés Rovira Canales, Representante Legal del



Partido Gran Alianza por la Unidad Nacional GANA, recibido en esta Secretaría el día quince de noviembre del presente año, por medio de las cuales remite, en la primera, Finiquitos, del Concejo Municipal de El Rosario, del Departamento de Morazán; en la segunda, Finiquitos, del Concejo Municipal de Osicala, del Departamento de Morazán, conforme al detalle que se anexa; informando la Secretaria General en Funciones, que se están actualizando los cuadros correspondientes a medida que ingresa la documentación a la Secretaria General; el Organismo Colegiado acuerda tomar nota al respecto. **7. Proyectos de resolución:** Se conocieron los proyectos de resolución presentador por la Dirección Jurisdiccional y Procuración, sobre proceso de inscripción del Partido Social Demócrata en Organización y liquidación de contabilidad de candidatos no partidarios que participaron en las elecciones realizadas el día once de marzo del presente año, analizados que fueron dichos proyectos y dadas las deliberaciones conforme a la ley, el Organismo Colegiado acuerda tomar las resoluciones, que en su parte resolutive expresan conforme al siguiente detalle: **1) DJP-IPP-03-2012.** Partido Social Demócrata en Organización. Solicitud de autorización para proselitismo. San Salvador, a las dieciséis horas del día quince de noviembre de dos mil doce: "" "" este Tribunal RESUELVE: (a) Previénese a los Delegados Especiales del Partido Social Demócrata en Organización, señores Jorge Antonio Meléndez López, conocido por Jorge Meléndez Jonás; Federico Orlando Aguillón; Ronald Danery Alemán Martínez y William Antonio Pascacio Rodríguez; en su



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Doscientos Catorce.



calidad de Delegados Especiales del Partido Social Demócrata en Organización

(PSD en Organización); para que en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la notificación respectiva, den cumplimiento a las observaciones conforme se indica en el Romano II de la presente resolución; (b) Tome nota la Secretaría General del lugar señalado por los solicitantes para recibir actos de comunicación; y (c) Notifíquese. "" "" 2) Liquidación de la Contabilidad.

Candidato no partidario: Eduardo Antonio Gomar Morán. San Salvador, a las dieciséis horas y un minuto del día quince de noviembre de dos mil doce: "" ""

este Tribunal RESUELVE: (a) Concédase audiencia al señor Eduardo Antonio Gomar Morán, por el plazo de cinco días hábiles contados a partir del siguiente de la notificación respectiva, para que previo a la devolución de la fianza subsane la falta de documentación que acredite el remanente establecido en su contabilidad o en su caso, expida el cheque respectivo que deberá ser enviado a fondos ajenos en custodia; y (b) Notifíquese. "" "" 3) Liquidación de la Contabilidad. Candidato no

partidario: Romeo Heriberto Rubio Contreras. San Salvador, a las dieciséis horas y dos minutos del día quince de noviembre de dos mil doce: "" ""este Tribunal

RESUELVE: (a) Concédase audiencia al señor Romeo Heriberto Rubio Contreras, por el plazo de cinco días hábiles contados a partir del siguiente de la notificación respectiva, para que previo a la devolución de la fianza subsane la falta de documentación que acredite el referido préstamo establecido en su contabilidad; y (b) Notifíquese. "" "" 4) Liquidación de la Contabilidad. Candidato no partidario: José



Gilberto Morán Rivera. San Salvador, a las dieciséis horas y tres minutos del día quince de noviembre de dos mil doce: """"""""este Tribunal RESUELVE: (a) Devuélvase al señor José Gilberto Morán Rivera la fianza rendida; y (b) Notifíquese. """""" 5) Liquidación de la Contabilidad. Candidato no partidario: José Rogelio García Castro. San Salvador, a las dieciséis horas y cuatro minutos del día quince noviembre de dos mil doce: """""""" este Tribunal RESUELVE: (a) Concédase audiencia al señor José Rogelio García Castro conocido por José Roy García, por el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente de la notificación respectiva, para que previo a la devolución de la fianza subsane la falta de documentación de la cuenta bancaria única que apertura para efectos del proceso electoral y la documentación que acredite el referido préstamo y las donaciones consignadas establecidas en su contabilidad, tal como se ha explicado en la presente resolución; y (b) Notifíquese. """""" 8. Otros: Nota de STRATSE: El Director Ejecutivo, Licenciado Luis Alfonso Peralta Cerritos, expone nota recibida del Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores del Tribunal Supremo Electoral (STRATSE), en el sentido de que pretenden que en la etapa de conciliación del conflicto que han planteado en contra de este Tribunal, la base de negociación que se tome sea el pliego de peticiones presentado por ellos al Tribunal de Servicio Civil cuando se planteó originalmente el conflicto colectivo de carácter económico o de intereses para la formalización de un contrato colectivo de trabajo, en base a lo expresado este Organismo Colegiado acuerda dar por recibida la nota antes



relacionada. **QUINTO PUNTO: Varios: 1. Visita de Embajadora de Estados Unidos ante El Salvador:** Habiéndole brindado los Señores Magistrados la bienvenida a Señora Embajadora de los Estados Unidos de Norte América ante El Salvador, Mari Carmen Aponte, y dado los agradecimientos por la visita a este Tribunal, la señora Embajadora manifestó su apoyo y cooperación a la Institución, quien además realizó conjuntamente con los Señores Magistrados un recorrido por las instalaciones de oficinas de este Tribunal. **2. Próxima visita del Embajador de Corea del Sur:** El Magistrado Presidente, Sr. Eugenio Chicas Martínez, informó que el Embajador de Corea del Sur, Señor Maeng Dal Young, vendrá al Tribunal el día martes veinte de los corrientes y será recibido en el Salón de Sesiones del TSE; el Organismo Colegiado acuerda tomar nota al respecto. **3. Exoneración de marcación en sistema biométrico:** A solicitud del Licenciado Luis Alfonso Peralta Cerritos, Director Ejecutivo, el Organismo Colegiado acuerda autorizar la exoneración de marcación de asistencia en sistema biométrico, para el empleado Carlos Lorenzo Escobar Mejía, Motorista, a partir del día quince de noviembre del presente año, debiendo el Jefe respectivo realizar una constante supervisión de sus labores para garantizar su asistencia. En este estado, habiéndose agotado los diferentes puntos traídos a esta sesión, el Magistrado Presidente la declara concluida y convoca para la próxima a las nueve horas del día veinte de noviembre del presente año, en este mismo salón de sesiones. No habiendo mas que hacer constar, se da por terminada la presente Acta, a las dieciocho horas de esta



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Doscientos Diecisiete.-



misma fecha, la cual ratificamos y firmamos juntamente con la Secretaria General en Funciones.

[Handwritten signature]

Antonio Guzmán

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

